

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11521** ESTÉVEZ CONTAINER ORENSANOS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CONGALLE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades "Estévez Container Orensanos, S.L.U." y "Congalle, S.L.U.", el 29 de junio de 2013, decidió la fusión por absorción de "Congalle, S.L.U." (Sociedad absorbida) por parte de "Estévez Container Orensanos, S.L.U." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por el Administrador Único de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

En San Cibrao das Viñas (Ourense), 30 de julio de 2013.- Persona física representante de "Daorje Medioambiente, S.A.U.", en el ejercicio de las funciones de Administrador Único de "Estévez Container Orensanos, S.L.U." y "Congalle, S.L.U.", D. José Manuel Muriel Jiménez.

ID: A130047698-1